



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE LA SIERRA

Con fundamento en el artículo 23, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 105 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y con las atribuciones conferidas por el Ejecutivo Estatal mediante nombramiento oficial del día 26 de octubre de 2021, además de lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento Interior de Universidad Tecnológica de la Sierra, me permito emitir el presente nombramiento a la

L.C. MAYRA CAROLINA HERNÁNDEZ PARRA

Al cargo honorífico de

**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA**

Exhortándolo a que cumpla con sus funciones en el marco de la ley y las disposiciones reglamentarias aplicables, así como los acuerdos y lineamientos que dicte la Universidad.

Atentamente

Mesa del Nayar, Nayarit, a 26 de mayo de 2023.



GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
RECTORÍA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA SIERRA

DR. VÍCTOR ANTONIO OROZCO GUTIERREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA

Recubi
[Signature]
26/05/2023

